

# **Descentralizar la memoria. Dos lógicas de intervención sobre el espacio urbano en la ciudad de Buenos Aires**

**Manuel Tufro**<sup>1</sup>

Universidad de Buenos Aires, Argentina<sup>2</sup>  
manueltufro@yahoo.com

**Luis Sanjurjo**<sup>3</sup>

Universidad de Buenos Aires, Argentina<sup>4</sup>  
sumo\_pensamiento@yahoo.com.ar

Recibido: 11 de marzo de 2010

Aceptado: 10 de septiembre de 2010

---

<sup>1</sup> Doctorando en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Becario de Comité Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Universidad de Buenos Aires.

<sup>2</sup> Investigador del Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales. Investigador tesista integrante del Proyecto UBACyT n° S083 "Comunicación pública y legitimación del control social. Estudios sobre delitos, infracciones, justicias y legislación", dirigido por la Dra. Stella Martini.

<sup>3</sup> Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Universidad de Buenos Aires.

<sup>4</sup> Investigador del Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales.

## Descentralizar la memoria. Dos lógicas de intervención sobre el espacio urbano en la ciudad de Buenos Aires

### Resumen

El espacio urbano es una de las superficies de inscripción de las marcas que buscan producir memoria con relación al genocidio perpetrado por la última dictadura militar en la Argentina. En los pasados años, diferentes iniciativas han intervenido sobre el espacio urbano, para producir una “memoria descentralizada” —no anclada de manera excluyente—, en los llamados *sitios de memoria*. Iniciamos nuestra indagación preguntándonos si existe una lógica única reconocible tras las prácticas de “descentralización de la memoria” o si, por el contrario, estas prácticas de marcación del espacio urbano responden a gramáticas diferentes y yuxtapuestas. La reflexión estará enfocada, por un lado, en la política de señalización del espacio público llevada a cabo por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, por otro, en las acciones de intervención sobre el espacio urbano producidas por las distintas comisiones del colectivo “Barrios x Memoria y Justicia”, en especial, la iniciativa titulada “Baldosas x la Memoria”.

**Palabras clave:** Memoria, dispositivos, espacio urbano.

## Descentralizing memory. Two logics of urban space intervention on the city of Buenos Aires

### Abstract

Urban space is one of the surfaces where the marks are inscribed to keep memory of the genocide perpetrated by the last military dictatorship in Argentina. In the last years, various initiatives have intervened on urban space to produce a “descentralized memory” —not exclusionarily anchored—, in the so-called *memory places*. We began our inquiry by asking whether there is a single recognizable logic behind the practices of “memory decentralization” or whether, on the contrary, these practices of marking urban space correspond to different juxtaposed grammars. This reflection will focus on the public space signalling policy the Buenos Aires City Government has made, on one hand, and on the actions of urban space intervention made by the various commissions of collective “Neighborhoods for Memory and Justice”, especially the initiative intitled “Tilings for Memory”.

**Key words:** Memory, devices, urban space.

## Descentralizar a memória. Duas lógicas de intervenção sobre o espaço urbano na cidade de Buenos Aires

### Resumo

O espaço urbano é uma das superfícies de inscrição das marcas que procuram produzir memória ao genocídio cometido pela última ditadura militar na Argentina. Nos últimos anos, diferentes iniciativas tem intervindo sobre o espaço urbano, para produzir uma “memória descentralizada” — não localizada nos chamados *lugares de memória*. Iniciamos nossa pesquisa perguntando se existe uma lógica única reconhecível detrás das práticas de “descentralização da memória” ou se, ao contrário, estas práticas de marcação do espaço urbano respondem a gramáticas diferentes e justapostas. A reflexão estará enfocada, de um lado, na política de sinalização do espaço público realizada pelo governo da cidade de Buenos Aires e, pelo outro, nas ações de intervenção sobre o espaço urbano produzidas pelas diferentes comissões do coletivo “Bairros x Memória e Justiça”, em especial, a iniciativa titulada “Lajotas x Memória”.

**Palavras chave:** Memória, dispositivos, espaço urbano.

## La geografía del acontecimiento

La construcción de la memoria supone la puesta en juego de diversas materialidades discursivas. La oralidad y la gestualidad aparecen como primeras formas de transmisión de sentidos sobre el pasado en las relaciones cara a cara; la escritura y las imágenes como herramientas de Estado, por un lado, pero también como tecnologías disponibles para usos que implican la construcción de una “contramemoria” a través de un proceso que, como mostró Raymond Williams (1997), pueda recuperar aquello que es descartado por la tradición selectiva hegemónica. Desde este punto de vista, la memoria es una práctica colectiva que “se conecta casi invariablemente con la escritura” (Calveiro, 2006: 377). Pero existen otras superficies de inscripción para la memoria que, sin oponerse a la escritura, funcionan en conexión (o desconexión) con ella. Por ejemplo, el espacio urbano, la ciudad misma. En la Argentina, una parte importante de la construcción de memoria sobre el genocidio perpetrado por la dictadura militar que gobernó el país entre 1976 y 1983, estuvo y está vinculada a la recuperación de los llamados “sitios de memoria”, concepto acuñado por Pierre Nora (2008) y reapropiado por las organizaciones de Derechos Humanos, al definirlos como:

[...] aquellos espacios que es necesario preservar como testimonio del Terrorismo de Estado. Se trata de lugares donde la represión estatal planificada se materializó y se aplicó de manera concreta: por ejemplo, los predios o edificios en los que funcionaron Centros Clandestinos de Detención (CCD) (Instituto Espacio para la Memoria, 2007: 98).

Fundamentalmente, dichos organismos, pero también agrupaciones barriales y agencias del Estado, participaron en los diferentes procesos de visibilización, expropiación y mantenimiento de estos sitios de memoria, y se vieron involucrados en diversos debates en torno a los posibles usos de estos espacios. Si en otras latitudes la tensión entre “Estado” y “sociedad civil” se puso de manifiesto en las discusiones acerca de la “memorialización” o cosificación de los sitios de memoria y de los relatos que los articulan (Schindel, 2009), en la Argentina la creciente convergencia de objetivos entre, por un lado, un sector importante de los organismos de Derechos Humanos y, por otro, las políticas de Estado en relación con la memoria –desplegadas desde la asunción de una nueva administración en 2003–, parecieron configurar un contexto en el que ciertamente se dieron debates (Escolar y Palacios, 2010), pero los mismos no se organizaron alrededor de un eje de oposición entre Estado y sociedad civil.

Sin embargo, junto a esa convergencia en torno a los sitios de memoria, ha tenido lugar otro proceso, paralelo pero diferente, de construcción de memoria a partir del espacio urbano. La Plaza de Mayo –escenario mayor de las luchas por la memoria en la República Argentina– y los Centros Clandestinos de Detención constituyen algo así como los “lugares centrales” de la memoria sobre el genocidio. Pero, desde finales de los años 90, viene teniendo lugar un proceso de *descentralización de la memoria* que busca inscribir marcas de la memoria en espacios cotidianos a lo largo y a lo ancho de la Ciudad de Buenos Aires. Son marcas que buscan devenir huellas, es decir, modificaciones en el espacio urbano que pretenden suscitar una conexión con ciertos acontecimientos.

¿Por qué descentralizar? El trabajo de Pilar Calveiro (2004) en torno al *poder desaparecer* señala que la máquina montada por la dictadura no funcionaba de forma absolutamente secreta ni estaba centralizada exclusivamente en los Centros Clandestinos. Por el contrario, la estrategia suponía una capilarización, una dispersión. La economía de poder de los campos de concentración debía primero derramarse sobre la sociedad, descentralizarse, para luego concentrar. El objetivo de esta dinámica no era únicamente la captura de una multiplicidad de sujetos cuyas actividades (diversas formas de militancia) en sí mismas suponían una dispersión geográfica, sino que además se buscaba producir desapariciones de “víctimas casuales”. La arbitrariedad de la violencia era un elemento fundamental para cumplir con el objetivo de diseminar el terror en toda la sociedad. La memoria sobre aquellos años, entonces, no reduce su ámbito de circulación a los “sitios de memoria”, sino que se despliega sobre un amplio tejido urbano que constituye, en su conjunto, la geografía del acontecimiento. Y esto supone una forma diferente de construir memoria: no es lo mismo hacer devenir público un espacio antes clandestino, que intervenir sobre un espacio urbano cuyo uso público nunca fue interrumpido y cuyos significados pueden no estar asociados de forma inmediata o preponderante al genocidio. Se trata de prácticas de memoria muy diversas que exigen estrategias diferentes.

Abordar esta cuestión requiere aclarar dos puntos importantes. En primer lugar, es necesario observar que, como se ha dicho, diferentes actores sociales han sido los encargados de llevar adelante esta “descentralización” de la memoria. Algunos de ellos se inscriben en el ámbito estatal, mientras que otros se reconocen en formas de agrupación propias de la “sociedad civil”. Teniendo en cuenta que tanto “Estado” como “Sociedad Civil” son más bien campos conflictivos antes que actores, una supuesta oposición entre ambos no puede funcionar como *a priori* del análisis de los procesos de descentralización de la memoria en el espacio urbano. Nuestra indagación apunta a casos concretos que permitan responder ciertos interrogantes: ¿existe una lógica única reconocible tras las acciones de “descentralización de la memoria”? ¿O por el contrario las prácticas de marcación del espacio urbano responden a gramáticas diferentes y yuxtapuestas, dando cuenta de la coexistencia de múltiples *dispositivos de memoria*? Para buscar respuestas a estos interrogantes trabajaremos sobre dos casos. Por un lado, analizaremos una serie de medidas de nomenclatura y señalización del espacio público llevada a cabo por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Por otro, abordaremos las acciones de intervención sobre el espacio urbano producidas por las distintas comisiones del colectivo “Barrios x Memoria y Justicia”, en especial la iniciativa titulada “Baldosas x la Memoria”. Quisiéramos también enfatizar, nuevamente, que estas intervenciones urbanas no constituyen acciones solitarias, sino que producen sentido sólo al formar parte de un *dispositivo de memoria*. La noción de dispositivo con la que trabajamos es de raíz foucaultiana. Foucault define el dispositivo como:

[...] un conjunto resueltamente heterogéneo que incluye discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, brevemente, lo dicho y también lo no-dicho, éstos son los elementos del dispositivo. El dispositivo mismo es la red que se establece entre estos elementos (Foucault, 1992).

El dispositivo puede entonces definirse a partir de un criterio de posición que afirma que los elementos que lo componen no son significantes en sí mismos, sino que su significado deriva de su posición relativa dentro de un conjunto. Entonces, se trata del conjunto de relaciones y de un espacio topológico, definido tanto por la posición que ocupan los elementos que se distribuyen en él como por las funciones de dichos elementos. Esta definición, brindada por Foucault en una entrevista, fue luego desarrollada por Deleuze, quien piensa los dispositivos como “agenciamientos concretos” que mezclan visibles y enunciados, discursos y arquitecturas, programas y mecanismos (Deleuze, 2000). El dispositivo es, entonces, al mismo tiempo una red, un tipo de relación y un juego de fuerzas. Creemos que la producción de la memoria se realiza desde *dispositivos* que articulan elementos heterogéneos con el objetivo de producir ciertos efectos. A continuación, iniciamos el abordaje de los casos, exponiéndolos, para luego descomponer distintos elementos y analizar las formas en las que éstos son articulados en la conformación de dispositivos de memoria.

### Nombres en carteles, vidas en baldosas

El 9 de octubre de 2003, la legislatura de la Ciudad de Buenos Aires sancionó la ley n° 1128 que dispuso bautizar una serie de “espacios verdes públicos remanentes de la Autopista 25 de Mayo”, ubicados en el barrio de San Cristóbal, con el nombre de nueve madres desaparecidas durante la dictadura: Ángela M. Aieta de Gullo, María Ponce de Bianco, Delia Avilés de Elizalde, Ramona Gastiazoro de Brontes, Esther Ballestrino de Careaga y Elsa Rabinovich de Levenson. La ley fue promulgada en noviembre del mismo año y se procedió a colocar carteles con los nombres de las madres. Lo primero que nos preguntamos es lo siguiente: ¿qué significa un “espacio remanente”, y qué consecuencias tiene, a la hora de pensar en términos del funcionamiento de un dispositivo de memoria, el hecho de que los espacios articulados por el dispositivo sean “espacios remanentes”? La construcción de la autopista 25 de Mayo en la Ciudad de Buenos Aires conllevó una serie de expropiaciones, demoliciones y modificaciones de la trama urbana que tuvieron como efecto la producción de una serie de espacios de características particulares. Muchos de ellos devinieron espacios “privatizados” al ser concesionados a particulares para ser explotados. Allí, se construyeron canchas de *paddle* y fútbol 5. Otros se transformaron en espacios residuales casi imposibles de asimilar a la trama urbana. Después de dos décadas de olvido, a finales de los años 90, algunas agrupaciones vecinales decidieron bautizar esos espacios residuales y transformarlos en “plazas” o “espacios verdes”, como una forma de apropiación simbólica que buscaba morigerar el efecto de desconexión entre dichos espacios y el resto de la trama urbana. Estas agrupaciones contaron para ello con el financiamiento de AUSA, la empresa municipal que gerencia las autopistas de la Ciudad de Buenos Aires. Así, por ejemplo, en diciembre de 1999, la plazoleta ubicada en el pasaje Jenner fue bautizada con el nombre de “Tita Merello”<sup>5</sup>. El hermano de la actriz, los secretarios de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Ciudad y la entonces flamante primera dama, Inés Pertiné de De La Rúa, estuvieron presentes en el acto de inauguración de la plazoleta. Otro “espacio remanente” ubicado en

<sup>5</sup> Tita Merello (1904-2002) fue una célebre actriz y cantante de tango argentina.

la calle Cochabamba, entre Pichincha y Matheu, fue bautizado en honor a Jorge Larroca, periodista e historiador que nació y residió en el barrio de San Cristóbal. Estos mismos espacios que ya habían sido bautizados por los habitantes de la zona, fueron los elegidos por la Legislatura para recordar los nombres de las nueve madres desaparecidas. La decisión generó algunos conflictos y situaciones tensas a comienzos del 2004. Cuando el espacio que había sido bautizado con el nombre de “Jorge Larroca” fue renombrado como “Ramona Gastiazoro de Brontes”, hubo reacciones. Lorenzo, un habitante del barrio, recuerda que:

Y era el nombre de Ferraro, un historiador del barrio. Es más, un artista plástico hizo en la misma plaza un mural con la cara del tipo, inmenso. Eso también trajo otro conflicto, porque la gente del barrio... encima no sabía ni quiénes eran, ni qué eran, ni por qué los nombres esos. En el caso del historiador, después de que terminó el acto, yo pasé a las horas y había un montón de papeles pegados diciendo “esta plaza se llama así porque los vecinos lo quisieron” (L, habitante de San Cristóbal).

Cuando la plaza “Tita Merello” fue rebautizada “Ángela M. Aieta de Gullo”, también hubo voces de protesta. Según un artículo del diario *Clarín*,

Un indignado locutor de programas tangueros, se cansó de preguntar desde Radio Mitre al jefe de Gobierno porteño, Aníbal Ibarra, por qué se cambió de nombre a una plazoleta del barrio de San Cristóbal. “Ahora ya no se llama Tita Merello; se lo cambiaron por el nombre de una tal señora de Gullo” (Diario *Clarín*, edición electrónica del 8 de febrero de 2004).

Nelly, integrante de un organismo de derechos humanos que justamente tiene su sede a escasos metros de una de las plazas rebautizadas, recuerda que:

En ese momento, estaba “Vecinos de San Cristóbal contra la Impunidad”, organismo que yo presidía. Tenía entidad jurídica. Y ni siquiera nos llamaron a nosotros [para consultarnos], y eso que la secretaria de Derechos Humanos de la Ciudad nos conocía [...] (N., habitante de San Cristóbal).

Desde hace más de una década, Beba, una señora de unos 70 años de edad, es la cuidadora de la plaza que hoy se llama “Ángela M. Aieta de Gullo”. Consultada en torno al nombre, Beba respondió:

Ah, no sé cómo se llama la plaza. Pusieron ahí esos carteles, no sé. A mí el nombre no me interesa. A mí me interesa que cada persona que pasa se para a verla, porque la tengo bien cuidada, no como las otras de acá cerca (Beba, cuidadora de la plaza “Ángela M. Aieta de Gullo”).

La otra experiencia que nos interesa analizar comienza a organizarse en la víspera del 24 de marzo de 2006. Esa madrugada, las comisiones barriales coordinadas en “Barrios x Memoria y Justicia” de la Ciudad de Buenos Aires, llevaron adelante una actividad que consistía en estampar imágenes de vinilo autoadhesivo en las casas de distintos militantes desaparecidos. La idea era que en la fecha del 30° aniversario del golpe militar, la ciudad amaneciera marcada con las “huellas” de

los militantes<sup>6</sup>. Esta iniciativa luego fue desarrollada y ampliada con el proyecto de colocar baldosas en las veredas de los sitios en los cuales los militantes habían vivido, desarrollado su actividad política, estudiado, trabajado o donde habían sido secuestrados. La idea era que la memoria dejara de ser únicamente un atributo de espacios como la Plaza de Mayo, para lo cual se buscaba:

[...] empezar a hacer un trabajo territorial en relación con la memoria de los compañeros en los barrios donde ellos militaron y vivieron, trabajaron o estudiaron” (C., integrante de “Barrios x Memoria y Justicia”).

Frente al carácter efímero de los vinilos autoadhesivos (más cercanos a algunas experiencias artístico-militantes como el “siluetazo”<sup>7</sup>), las baldosas se diferencian en tanto “[...] estas quedan, se incorporan al tejido urbano” (O., integrante de “Barrios...”). El objetivo primero de “descentralizar” y reterritorializar la memoria en el barrio, pronto fue acompañado por otro objetivo no pensado inicialmente: completar la lista de los desaparecidos de cada barrio, a partir de la información que muchas veces aportan distintas personas que toman conocimiento de la existencia de “Barrios...” en los actos de colocación de cada baldosa. Este segundo objetivo rápidamente se convirtió en central. La baldosa y su ubicación geográfica son el producto final de una serie de procesos previos. Por un lado, la elección del lugar en donde se coloca la baldosa es el corolario de una investigación acerca de la trayectoria vital y geográfica del militante. Por otra parte, una vez decidido el emplazamiento, es necesario realizar un trámite ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ya que el agujero en la vereda para colocar la baldosa lo debe realizar el área de Espacio Público del GCBA. Simultáneamente, los miembros de la comisión barrial se presentan con una carta ante el vecino o el consorcio de dueños de la propiedad frente a la cual se colocará la baldosa. Luego, se pasa a la producción material de la baldosa, que también implica una suerte de ritual en sí mismo, en el cual participan los familiares del militante recordado. Las técnicas de manufactura y el diseño de las baldosas están estandarizados<sup>8</sup>. El diseño es similar al de las placas conmemorativas que se colocan en monumentos o plazas, e incluso puede llegar a remitir a una lápida. Concientes de esto último, algunas de las comisiones han modificado el diseño parcialmente, agregando azulejos o vidrios de colores en torno a la baldosa para hacerla más vistosa y menos solemne. Finalmente, la colocación de la baldosa se realiza en el marco de un acto público y abierto en el cual se recuerda al militante.

Hemos descrito, entonces, dos experiencias, inscriptas en lo que podríamos llamar dos diferentes *dispositivos* de construcción de memoria en torno al genocidio. A continuación, intentaremos analizar las formas de funcionamiento de estos dispositivos de memoria y las estrategias de comunicación que ponen en práctica las iniciativas de descentralización de la memoria en la Ciudad de Buenos Aires.

<sup>6</sup> El antecedente inmediato había sido una baldosa conmemorativa colocada el 8 de diciembre de 2005 en la Iglesia de la Santa Cruz, en la intersección de las calles Urquiza y Estados Unidos (barrio de San Cristóbal).

<sup>7</sup> El “siluetazo” fue una iniciativa llevada a cabo por distintos grupos de militantes y artistas hacia el final de la dictadura militar, en 1983. Consistió en empapelar las paredes de la Ciudad de Buenos Aires con siluetas negras que representaban a los desaparecidos. El caso es analizado exhaustivamente en Longoni y Bruzzone (2008).

<sup>8</sup> Para ver fotografías del proceso de producción de las baldosas, mapas con la ubicación de las mismas, la lista de todos los militantes cuyas baldosas ya fueron colocadas y mantenerse al tanto sobre las actividades de las comisiones, se puede visitar el sitio web: <http://memorialmagro.blogspot.com/>

## Circulación, remanencia y flujo

En primer término, ambos dispositivos evidencian diferencias en relación con el tipo de espacio intervenido y la lógica de circulación implicada en los mismos. Los espacios articulados por el dispositivo montado por la primera iniciativa, estas “plazas” surgidas a partir de la irrupción de la autopista, no están integrados a la circulación urbana sino que constituyen pliegues topográficos de escaso valor inmobiliario. Son sobras, se encuentran en una posición marginal. La ley no utiliza eufemismos: son remanentes, residuales en relación con la circulación de capital, de población y, por lo tanto, de signos. Esos espacios residuales son marcados con carteles con los nombres de las Madres homenajeadas; pero los mismos no ofrecen ningún otro dato (ni siquiera la consignación de su condición de Madres, y menos de Desaparecidas por la dictadura). Una vecina de San Cristóbal cuenta que:

Quando ellos instalaron el nombre, la gente no sabía quién era. Entonces nosotros los vecinos del barrio le quisimos poner “Madre de Plaza de Mayo desaparecida en la búsqueda de su hijo”. No se podía poner porque hay que reformar la ley. Porque la placa dice, por ejemplo: “Esther Ballestrino de Careaga”, y nada más. No se sabe por qué (M., habitante de San Cristóbal).

Se trata de una lógica de recodificación nominal: re-nombrar espacios que ya habían sido “bautizados” por iniciativa de grupos de habitantes del barrio, y que por lo tanto ya aparecían ligados a otras formas de construcción de memoria no relacionadas con el genocidio. Se ejerce así una violencia simbólica del orden de la Ley: su estrategia de intervención del espacio público se restringe a cambiar un nombre por otro. No se respeta o considera el proceso por el cual esos espacios fueron nombrados por los habitantes, y además no se ofrece un relato complementario que dé cuenta de quién es la persona cuyo nombre a partir de ese momento designa esa plaza. En última instancia, no se presenta justificación alguna de por qué se ha elegido ese nombre precisamente para ese espacio. Comunica un nuevo nombre y metacomunica la arbitrariedad de la decisión<sup>9</sup>. A ello hay que sumarle, como condición concreta de funcionamiento del dispositivo productor de memoria, el hecho de que estos espacios parecen ser percibidos por los habitantes del barrio como lugares semi-abandonados y apartados de los circuitos de circulación cotidiana<sup>10</sup>.

En la experiencia de las baldosas descripta en el apartado anterior, lo que se busca justamente es la integración al flujo de circulación en el espacio público. La circulación es un presupuesto, una condición de posibilidad de la baldosa, y por ello se busca articularla al dispositivo. Esta intervención tiene dos niveles de destinatario. Por un lado, el transeúnte, en quien se espera poder suscitar la pregunta, “¿quién fue este militante popular?” Como afirma G., integrante de “Barrios...”:

<sup>9</sup> La noción de metacomunicación la entendemos siguiendo los planteos de Gregory Bateson (1998), pero también a partir de los agudos comentarios que sobre la misma ha formulado Eliseo Verón (1996).

<sup>10</sup> Una pequeña encuesta realizada entre habitantes de la zona arroja que, de 100 encuestados, sólo 15 declararon utilizar las plazas con cierta frecuencia, y sólo 10 conocían el nombre de las mismas. El resto coincidía en señalar que los espacios estaban “abandonados” y habitados únicamente por “vagos y drogadictos”.

*Me gusta el efecto que hace [la baldosa] de interceptar a la gente, es generadora de preguntas, de pensamientos, de conciencias. Es inesperado, lo cruzás, no vas a visitar tal lugar, pasaste y lo viste ahí, no te quedó otra más que verla, pasa y te la encontrás.*

Pero simultáneamente, la baldosa y el ritual que acompaña cada colocación, buscan interpelar a los habitantes del barrio. Son dos estratos de visibilidad y significación en cuya función es clave la inserción en el flujo de circulación: *el transeúnte*, quien al ver esa marca en la vereda puede construir memoria, y *el vecino*, que además puede aportar más información sobre los desaparecidos que vivían o militaban en el barrio. Esta dinámica permite un *feedback* que no existe en la lógica estatal. Cada baldosa supone la activación de procesos de memoria en los transeúntes y en habitantes de un barrio; éstos brindan información a la agrupación sobre desaparecidos que vivieron en el barrio, y el proceso de reconstrucción de una trayectoria vital comienza otra vez.

Identificamos una primera diferencia entre la estrategia de la Legislatura de la Ciudad y la de “Barios x Memoria y Justicia”: en el primer caso se trata de una “remodificación”, en donde la construcción de un discurso sobre la Memoria tiene como rasgo predominante una yuxtaposición nominal aplicada sobre espacios ubicados al margen de la circulación. En la experiencia de las baldosas hay una “intervención” que tiende a la integración en la circulación. Apela a una lógica inclusiva que afecta un espacio de tránsito cotidiano tal como lo son las veredas. Busca introducir un elemento de disrupción perceptiva, respetando los usos y significados del espacio cotidiano. Está claro que este movimiento de arrojar las marcas de la memoria al centro mismo de la circulación urbana de personas y signos, respetando las lógicas de ambos, implica un riesgo grave: pasar desapercibido en la selva simbólica de la ciudad.

### **Dinámicas sgnicas y figuras subjetivas**

Además de diferentes estrategias en relación con los espacios (remanentes o centrales) y a la circulación (ignorarla o suponerla), el análisis de las formas en que ambos dispositivos de memoria se despliegan a partir de marcas sobre el espacio urbano parece mostrar el funcionamiento de diferentes dinámicas sgnicas y la articulación de diversas figuras subjetivas.

El dispositivo que de la Legislatura supone básicamente una lógica del símbolo<sup>11</sup> que remite, como hemos dicho, a la Ley y la arbitrariedad, pero en los dos sentidos de esta última palabra: la relación que produce sentido aparece como no motivada y es, a su vez, efecto de un acto decisionista. El dispositivo, por lo demás, produce esta iniciativa de nominación como una práctica “muda”, que no va acompañada de otros discursos, rituales, etc. que pudieran funcionar como comentarios o que procuren subsanar el carácter arbitrario de la intervención. La ley 1128 que, como se dijo,

<sup>11</sup> Recuperamos aquí la famosa segunda tricotomía de Peirce (icono / índice / símbolo), entendiendo que la misma no hace referencia a tres tipos de signos, sino a tres formas de funcionamiento (es decir, a tres formas de relación entre aquello que funciona como *representamen* y aquello que funciona como *objeto*) potencialmente presentes en cualquier relación sgnica. Según esta tipología, la relación simbólica entre un *representamen* y su objeto es del orden de una convención o ley arbitraria (Peirce, 2006). Jugamos aquí no sólo con los dos sentidos de *arbitrariedad*, sino con los dos sentidos de *ley*, en tanto institución convencional no motivada, y en tanto disposición del poder legislativo.

impuso la re-denominación de las “plazas” fue redactada a partir de un despacho de la Comisión de Cultura y Comunicación Social de la Legislatura (el número 2272-00), que funcionó como modelo para la ley. En los considerandos de este despacho puede leerse lo siguiente:

Considerando: que el presente proyecto quiere rendir homenaje a madres desaparecidas en la lucha por la vida y la libertad de sus hijos, y recoge una investigación llevada a cabo por la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires que fue presentada en el Centro Cultural San Martín en ocasión de conmemorarse el Día Universal de los Derechos Humanos y cuyas conclusiones se encuentran en el catálogo de fs. 3 del presente expediente [...].

Y, a continuación, se detallan los aspectos centrales de la vida de las nueve madres desaparecidas. No hace mención alguna al contenido de la investigación referida ni a la relación territorial que la misma pudiera tener con los “espacios remanentes” de Balvanera. Por lo demás, los datos sobre las madres desaparecidas no llegaron a formar parte del cuerpo de la ley, ni tampoco esa información llegó al barrio de forma alguna. Es muy difícil establecer la figura subjetiva que esta intervención supone como destinatario, más allá de ser alguien *no interesado en saber el por qué del acto de nominación de los espacios*. Sí, en cambio, podemos decir algo sobre las figuras subjetivas que el dispositivo de la Legislatura construye como figuras pasibles de ser recordadas: Madres. Ni militantes, ni sindicalistas, ni políticos, ni, por supuesto, guerrilleros<sup>12</sup>.

La experiencia de “Barrios x Memoria y Justicia”, por otro lado, pone en juego en gran parte una lógica indicial. Las baldosas en la vereda juegan con la conexión dinámica que produce esa marca como huella de los militantes que andaban el barrio, que pisaron esas mismas veredas. La figura subjetiva con la que trabajan los integrantes de “Barrios...” no es la del desaparecido, que implicaría seguramente otras formas de intervención sobre el espacio (como las del célebre caso del Museo Judío de Berlín, cfr. Huyssen, 2002), sino una figura de “aparición”: el militante. Ahora, como efectivamente el militante está desaparecido, no puede haber huellas o indicios en conexión dinámica con su *cuerpo*. En este sentido, está claro que las baldosas no son estrictamente huellas de los militantes, sino huellas de un proceso de investigación y reconstrucción llevado a cabo por los integrantes de la agrupación. Son también huellas de un acto ceremonial: la colocación de las baldosas mismas. De todas formas, esta indicialidad reconstruida diluye la arbitrariedad y le otorga a las baldosas el justificado anclaje territorial que, según creemos, es condición para la efectividad de cualquier iniciativa de descentralización de la memoria. El ritual de colocación le otorga a esta experiencia una dimensión performativa que permite conectarla con otras prácticas significantes, generar enunciados y acciones en torno que van acompañando y modificando a lo largo del tiempo el sentido de la intervención en el espacio urbano.

<sup>12</sup> El dispositivo de memoria inscribe esta intervención puntual en una lógica más amplia. De todos los espacios, escuelas y plazas que en la Ciudad de Buenos Aires llevan nombres que recuerdan a víctimas de la dictadura, solamente la plaza Rodolfo Walsh hace referencia a una persona que integraba una organización político-militar y reivindicaba la lucha armada.

Todas las personas recordadas en las baldosas son definidas como *militantes populares*. Esta figura subjetiva permite homogeneizar una serie de diferencias entre los militantes (ideológicas, estratégicas, metodológicas) que quizás podrían resultar molestas o confusas a la hora de comunicar “por qué luchaban”:

Yo creo que independientemente de la organización y del tipo de tarea que hubieran asumido dentro de la organización, si hay un término inclusivo es el de “militante popular”. Nunca se planteó la distinción entre si uno era guerrillero o era militante sindical o militante de base. Son todos militantes populares y que fueron desaparecidos producto de un genocidio que trató de exterminar a una cantidad de personas por su ideología. Y esto es lo que los reúne a todos, y esto es lo que tienen en común. Las diferencias que hay más allá de esto no es algo que nosotros discutamos (O., integrante de “Barrios x Memoria y Justicia”).

Además de ser un instrumento de articulación interna, el *militante popular* busca ser conectado con el espacio del barrio. La razón de esto, según algunos testimonios, tiene que ver con el hecho de que comunicar la *militancia* (sobre todo a los más jóvenes) en el contexto actual parece ser una tarea muy difícil, a menos que se encuentre un eje de identificación entre aquellos militantes y estos habitantes, que pasa por el reconocimiento de una geografía barrial compartida. Para que la figura del militante resulte comprensible en la actualidad, la estrategia consiste en inscribirla en ese espacio geográfico cotidiano. Desde este punto de vista, el dispositivo necesita conectar con discursos hegemónicos. Lógicas muy actuales actúan en esta operación de traducción de la política de los 70 a la micropolítica pos-neoliberalismo, apelando a recursos de identificación afectiva, recursos que son utilizados por los más diversos discursos, inclusive de signo político opuesto: el “caminaba por estas mismas calles” se conecta con el “era como yo, podría haber sido cualquiera de nosotros”<sup>13</sup>.

## Conclusiones

El análisis de los casos de los “Paseos y espacios públicos en memoria de las Madres” y de “Baldosas x la Memoria” es un disparador para reflexionar en torno a las intervenciones en el espacio urbano como estrategia de descentralización de la memoria: ¿se trata de la construcción de una Memoria descentralizada, o más bien la descentralización aparece como efecto de una proliferación de marcas que responden a diversos dispositivos de Memoria?

La iniciativa de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires parece insistir en la ausencia, en la medida en que no hay una recuperación del desaparecido (en tanto densidad biográfica) sino sólo de nombres. Su racionalidad de legitimación es simbólica y por tanto la intervención en el espacio público es del orden de la Ley. Esta estrategia de construcción de memoria favorece su inscripción en el imaginario social en la serie de la historia como museo (la ciudad poblada por plazas y espacios

<sup>13</sup> Estas formas retóricas operan de manera muy fuerte, por ejemplo, en los discursos con que los medios de comunicación construyen la figura de la víctima en la noticia policial. En el *militante popular* hay una tensión entre el *epos* heroico de la reivindicación de los 70 y la identificación afectiva mediática propia del discurso de la inseguridad que ensalza a la “gente común” bajo la forma, por ejemplo, de *vecinos*. Ver Tufro, Sanjurjo *et al.* (2009).

públicos con nombres de próceres, desconocidos para la mayor parte de la población, panteón en el cual parecen inscribirse ahora las madres desaparecidas). Esta política contribuye a la cristalización del significante “Memoria” despojado de la densidad biográfica que, justamente, en el otro caso se transforma en el punto central de la estrategia de construcción de Memoria. El dispositivo de memoria desplegado por la iniciativa de la Legislatura, por otra parte, parece reproducir lógicas del funcionamiento del campo político que le da sustento. Beatriz, quien trabajaba en la Legislatura en la época en que fue debatida y aprobada la ley 1128, cuenta que:

Este proyecto fue de un legislador y de quien en ese momento era directora de Derechos Humanos de la Ciudad. Esto lo hicieron con un plano, vieron que los espacios remanentes que quedaban eran esos, y dijeron “Bueno, ¿qué podemos hacer por la memoria?”. Esta historia de la desconexión con la gente llevó también al desconocimiento legislativo. O sea: lo hicieron *pour la gallerie*. “A ver, hagamos esto que queda bien con la memoria”. ¿Cómo? No importa. ¿A quién le preguntamos? A nadie (Beatriz, ex empleada de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires).

Es decir, el efecto que parece buscar este tipo de dispositivo es la acumulación de algún tipo de capital específico dentro del ámbito estatal, sin reflexionar sobre los efectos de sentido de la intervención en relación con una estrategia a largo plazo de construcción de memoria sobre el genocidio.

En contraste, las iniciativas de “Barrios x Memoria y Justicia” podrían ser inscriptas en un dispositivo *situacional*. No hay acto de imposición: hay lectura de la relación de fuerzas en cada situación específica. La memoria de la violencia se objetiva en un elemento significativo que no asume la forma ni la institucionalidad de un monumento. No interviene en la ciudad como diseño, sino como una intervención que lee las significaciones urbanas como precarias y cambiantes (Delgado, 1999). Se trata de una marcación colectiva que implica pensar la memoria como:

[...] un conjunto de fuerzas heterogéneas, y hasta contradictorias, que afectan, alteran, suplementan un objeto o espacio y lo transforman en lugar (Sztulwark, 2005).

No se opone al Estado, sino que cuenta con su tolerancia y colaboración. Como hace lugar a una lectura de la correlación de fuerzas, debe necesariamente negociar con las significaciones hegemónicas y traducir su reclamo al lenguaje de la política de identificación inmediata que nos gobierna (vecino, víctima). Por eso mismo no impone su marca sobre el espacio, sino que busca consensuarla con los “vecinos”. Persigue la reposición de las huellas del desaparecido con las baldosas como marcas que den cuenta de la presencia del cuerpo y de la vida. El despliegue biográfico sintetizado en la expresión “Aquí vivió...”, y en la figura del “Militante Popular” establece un lazo indicial con la progresiva multiplicación de marcas en el espacio.

Dos dispositivos, entonces. Y el desafío de pensar las formas en que ambos se complementan, se coordinan o se oponen. Uno de ellos supone una articulación entre Estado y actores locales; el otro, una desconexión entre ambos que reproduce la memoria como museo. Más allá de las buenas (o no) intenciones de los legisladores,

el dispositivo de memoria que despliegan no parece poder escapar a una lógica de construcción de subjetividad que opera en el campo político-estatal, generando una desidentificación hacia aquello mismo que está intentando comunicar. Como en las conmemoraciones escolares, el mensaje se produce según una modalidad que metacomunica que el sujeto tiene que construirse prescindiendo de aquello que el mensaje comunica. Nada hay allí de interés para él. En la forma misma, arbitraria, en que se nombra el espacio se está diciendo que ese nombre no tiene significado ni relación alguna con el pasado o el presente del sujeto. O al menos eso es lo que parece indicar el hecho de que los habitantes de un barrio señalen que la plaza lleva ahora el nombre de “una tal señora Gullo”.

### Corpus de documentos consultados

Despacho número 2272-00 de la Comisión de Cultura y Comunicación Social de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diario *Clarín*, edición electrónica del 8 de febrero de 2004. Disponible en: <http://www.clarin.com/suplementos/zona/2004/02/08/z-03503.htm>

Instituto Espacio para la Memoria. 2007. *Cuadernos de la Memoria número 1: Leyes. Principales instrumentos legales sobre Derechos Humanos y Memoria*. Buenos Aires, Instituto Espacio para la Memoria.

Instituto Espacio para la Memoria. 2008. *Baldosas x la Memoria*. Buenos Aires, Barrios x Memoria y Justicia - Instituto Espacio para la Memoria.

Ley 1128 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 9 de octubre de 2003.

### Bibliografía

Bateson, Gregory. 1998. “Una teoría del juego y de la fantasía”, en *Pasos hacia una ecología de la mente*. Buenos Aires, Lohlé-Lumen.

Calveiro, Pilar. 2004. *Poder y desaparición*. Buenos Aires, Colihue.

Calveiro, Pilar. 2006. “Los usos políticos de la memoria”, en Gerardo Caetano (comp.), *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. Buenos Aires, Clacso. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/caeta/PIICcinco.pdf>

Deleuze, Gilles. 2000. *Foucault*. Barcelona, Paidós.

Delgado, Manuel. 1999. *El animal público. Hacia una antropología de los espacios urbanos*. Barcelona, Anagrama.

Escolar, Cora y Cecilia Palacios. 2010. “La producción del espacio urbano y la dimensión espacial de las prácticas institucionales. El caso del *Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos* (ex ESMA)”. Ponencia presentada en el XI Coloquio Internacional de Neocrítica, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Foucault, Michel. 1992. “El juego de Michel Foucault”, en *Saber y verdad*. Madrid, La Piqueta.

Huyssen, Andreas. 2002. *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México, FCE.

- Longoni, Ana y Gustavo Bruzzone (comps.). 2008. *El siluetazo*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- Nora, Pierre. 2008. “Los lugares de memoria, otra historia”, en *Les lieux de mémoire*. Montevideo, Trilce.
- Peirce, Charles Sanders. 2006. “Nomenclatura y divisiones de las relaciones triádicas, hasta donde están determinadas”. Disponible en: <http://www.unav.es/gep/RelacionesTriadicas.html>
- Schindel, Estela. 2009. “Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano”. *Revista Política y Cultura* (31). Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=26711982005>
- Sztulwark, Pablo. 2005. “Ciudad Memoria, Monumento, lugar y situación urbana”. *Revista Otra Mirada* (4). Disponible en: [www.memoriaabierta.org.ar](http://www.memoriaabierta.org.ar)
- Tufro, Manuel, Luis Sanjurjo *et al.* 2009. “La plaza como cierre. Inseguridad y exigencias de intervención en el discurso vecinal”, en Stella Martini y Marcelo Pereyra (eds.), *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*. Buenos Aires, Biblos.
- Williams, Raymond. 1997. *Marxismo y literatura*. Barcelona, Península.
- Verón, Eliseo. 1996. “Comunicación y neurosis: el aprendizaje de estructuras”, en *Conducta, estructura y comunicación. Escritos teóricos 1959-1973*. Buenos Aires, Amorrortu.